Nº 039/2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas del día tres del mes de diciembre del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS – SEGUNDO LLAMADO"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010** con **ID Nº 194125**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas', su modificatoria Ley Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *EL PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Lic. Víctor Luis Brítez Barrios**, Srio. de Administración y Finanzas; **Miguel Martínez**, Jefe de Transporte, **Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, y **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, quienes se reúnen en la fecha debido a la urgencia impostergable de contar con el vehículo, para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de la única oferta presentada según Acta de Apertura de Sobres Nº 39/2010 para la adquisición de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DAN & KAR S.R.L.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Lista de Precios unitarios y totales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DAN & KAR S.R.L.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia de actas y estatutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de balances generales y presentación de formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cálculo de ratios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formulario DJ Practicas que violan derecho de menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Catálogo de bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DJ Capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Contratos o facturas por 50% sobre el monto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	DJ Acepta los términos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DJ bienes nuevos, en plaza, y existencia de repuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación por el monto total de su oferta, **G. 203.283.660 (Guaraníes doscientos tres millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta)**.

Se eleva el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Miguel Martínez
Jefe de Transporte

.....
Lic. Víctor Luis Brítez Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas

Nº	DESCRIPCIÓN	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DAN & KAR S.R.L.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
14	Garantía buen funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario de SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se realiza el análisis comparativo de las ofertas presentadas:

c. Comparación de Ofertas:
La oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha sufrido una corrección aritmética en su oferta, ya que la suma total no coincide con el monto total estipulado, llegando su oferta a la suma de **G. 203.283.660 (Guaraníes doscientos tres millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta)** y se ajusta a lo solicitado en el PBC.
Asimismo, las ofertas de las firmas DAN & KAR S.R.L. y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. superan la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. EL COMITÉ considera que la Convocante no podrá comprometer pago alguno a aquella oferta que supere la disponibilidad fijada a través de los precios referenciales y el presupuesto asignado a la Convocante para la adquisición de referencia conforme al Art. 14º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se **RECHAZAN** ambas ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria.

Acto seguido, se procede a la evaluación de los siguientes criterios detallados a continuación:

1. Criterios económicos:
Se propone como oferta a ser evaluada la de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** En caso de que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no califique en algunos de los criterios detallados a continuación, EL COMITÉ recomienda que la presente licitación sea declarada como *desierta*.

A continuación se realiza el análisis de los demás criterios de evaluación a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**:

2. Criterios técnicos:
EL COMITÉ ha realizado una comparación de cada uno de las especificaciones del punto 3 "Especificaciones Técnicas" de la sección V Programa de Suministros del PBC, y considera que la firma de referencia ha cumplido con todos y cada uno de los ítems solicitados. La firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

3. Propuesta Técnica:
La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la IAO 11.1 (a) de la Sección II Datos de Licitación del PBC, por lo que EL COMITÉ considera que la misma CUMPLE con este criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC.

4. Situación Financiera:
Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2007	2008	2009	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	3,06	4,06	0,05	2,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,39	0,33	0,25	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,00	0,00	0,02	0,01	CUMPLE

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

5. Experiencia:
La firma ha presentado copias de facturas que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de referencia, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

6. Capacidad:
La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la SubCláusula 11.1 (f) de la Sección II Datos de Licitación del PBC, por lo que EL COMITÉ considera que la misma CUMPLE con este criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC.